RESOLUCIÓN D Nº 961/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES Y MEDICAMENTOS - ID 428202".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de noviembre de 2023.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 7.050/2023 y su Decreto Reglamentario N° 8.759/2023.
- La Resolución CD Nº 1.523/2023/001.
- El Memorándum GTH - D Nº 065/2023 de fecha 18/07/2023.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 36/2023 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES Y MEDICAMENTOS - ID 428202".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13/10/2023.
- La Resolución D Nº 873/2023 de fecha 16 de octubre de 2023.
- El Informe del Comité de Evaluación de fecha 02 de noviembre de 2023.
- La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

La Ley Nº 7.050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario Nº 8.759/2023.

Que, mediante la Resolución CD Nº 1.523/2023/001 de fecha 28 de febrero de 2023, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Que, vía Memorándum GTH – D Nº 065/2023 de fecha 18/07/2023, la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA, solicita iniciar las gestiones necesarias para la compra de botiquines y medicamentos para las dependencias y las unidades médicas de la FIUNA.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13/10/2023, se presentaron 3 (tres) oferentes con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 873/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: la Lic. Mónica González, la Dra. Patricia Miltos y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 02 de noviembre de 2023, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 36/2023 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES Y MEDICAMENTOS - ID 428202", a las empresas: MEDICAL QUIMICA S.A. con R.U.C. Nº 80088784-0, INDUFAR C.I.S.A. con RUC Nº 80001812-5 y DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Adelaida Hoppe Mandil con RUC Nº 749718-0, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 961/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES Y MEDICAMENTOS - ID 428202".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de noviembre de 2023.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 36/2023 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES Y MEDICAMENTOS - ID 428202", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa "MEDICAL QUIMICA S.A." con R.U.C. Nº 80088784-0, por un monto total de Gs. 8.890.625.- (Guaraníes ocho millones ochocientos noventa mil seiscientos veinticinco) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Botiquín de medicamentos para primeros auxilios, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	35	NACIONAL	NACIONAL	193.800	6.783.000
9	Termómetro clínico digital, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	20	MORE FITNESS	NACIONAL	30.975	619.500
10	Agua oxigenada, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	65	GAESA	NACIONAL	3.940	256.100
13	Banda adhesiva, según especificaciones técnicas	Unidad	CAJA	79	CATEDRAL	NACIONAL	7.350	580.650
18	Lancetas, según especificaciones técnicas	Unidad	PAQUETE	4	CODEFREE	NACIONAL	30.150	120.600
22	Pinza anatómica, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	2	NACIONAL	NACIONAL	38.750	77.500
23	Tijera littauers, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	2	NACIONAL	NACIONAL	56.250	112.500
24	Caja de acero, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	2	NACIONAL	NACIONAL	141.750	283.500
28	Banda de tela adhesiva, según especificaciones técnicas	Unidad	ROLLO	5	NACIONAL	NACIONAL	11.455	57.275
MONTO TOTAL								**8.890.625**

1.2) A la empresa "INDUFAR C.I.S.A." con R.U.C. Nº 80001812-5, por un monto total de Gs. 2.387.853.- (Guaraníes dos millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y tres) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
7	LOSARTAN, según especificaciones técnicas	Unidad	CAJA	10	ACCORD	NACIONAL	62.565	625.650
8	Clorfeniramina, según especificaciones técnicas	Unidad	CAJA	70	HISTALER	NACIONAL	9.345	654.150
12	Paracetamol, según especificaciones técnicas	Unidad	CAJA	32	Z-MOL	NACIONAL	12.500	400.000
14	Enalapril, según especificaciones técnicas	Unidad	CAJA	3	ARDILAN 10 MG	NACIONAL	30.743	92.229
16	Antiespasmodico, según especificaciones tecnicas	Unidad	CAJA	10	ESPASMO Z-MOL	NACIONAL	18.888	188.880

Misión
Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 961/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES Y MEDICAMENTOS - ID 428202".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de noviembre de 2023.

21	Rifamicina, según especificaciones técnicas	Unidad	FRASCO	3	RIFAMICINA S.V. 1% INDUFAR	NACIONAL	23.558	70.674
27	Simeticona gotas, según especificaciones técnicas	Unidad	FRASCO	10	ENTEROFAR	NACIONAL	14.627	146.270
30	Domperidona 10 MG/COMPRIMIDO	Unidad	FRASCO	10	EMETAN	NACIONAL	21.000	210.000
MONTO TOTAL								**2.387.853**

1.3) A la firma "DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Adelaida Hoppe Mandil" con R.U.C. Nº 749718-0, por un monto total de Gs. 5.037.450.- (Guaraníes cinco millones treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proced-encia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Botiquin para auto, según especificaciones técnicas	Unidad	KIT - JUEGO	5	AMANECER	PARAGUAY	68.100	340.500
3	Gasa Hidrofila Esteril, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	33	PRODUSIL	PARAGUAY	13.500	445.500
4	Venda Crepon, según especificaciones técnicas	Unidad	PAQUETE	25	CREMER	BRASIL	8.800	220.000
5	Esparadrapo, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	25	GREETMED	CHINA	18.150	453.750
6	Iodopovidona Solución, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	59	LOP	PARAGUAY	34.000	2.006.000
11	Diclofenac Sódico, según especificaciones técnicas	Unidad	CAJA	20	LEVOMIN	PARAGUAY	27.500	550.000
15	Ibuprofeno, según especificaciones técnicas	Unidad	CAJA	22	ALGIDOL	PARAGUAY	8.000	176.000
17	Metoclopramida, según especificaciones técnicas	Unidad	CAJA	6	DIGESPLEN	PARAGUAY	15.200	91.200
19	Tiras reactivas de glucosa, según especificaciones técnicas	Unidad	CAJA	2	CODEFREE	KOREA	150.000	300.000
20	Omeprazol, según especificaciones técnicas	Unidad	CAJA	4	GASTRICALM	PARAGUAY	24.000	96.000
25	Toallas femeninas, según especificaciones técnicas	Unidad	PAQUETE	5	MILI	BRASIL	15.900	79.500
26	Tensiometro, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	GREETMED	CHINA	130.000	130.000
29	Mercuro cromo, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	10	PRODUSIL	PARAGUAY	6.000	60.000
31	Algodon Hidrofilo, según especificaciones técnicas	Unidad	PAQUETE	10	PROIN / MIMOSA	PARAGUAY	8.900	89.000
MONTO TOTAL								**5.037.450**

Art. 2º) Designar la Administración del Contrato a la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA.

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, líder e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 961/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES Y MEDICAMENTOS - ID 428202".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de noviembre de 2023.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

MCL/AGV/CC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.